



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAPIRO

APROBACIÓN DEL FORMULARIO E INFORME DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAPIRO QUE SERÁ PRESENTADO A LA CIUDADANÍA EN LA AUDIENCIA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2021.

En la parroquia Capiro, a los 12 días del mes de abril del año dos mil veintidós, en la sala del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Capiro, previa convocatoria realizada por el Ing. Ángel Aguilar Castro, en calidad de presidente del Gobierno Parroquial de Capiro, se reúnen los señores y señoras vocales miembros del órgano legislativo, con el fin de realizar la revisión final del informe y formulario de rendición de cuentas para su aprobación, de las gestiones y actividades realizadas en el año anterior, seguidamente dar respuestas a las preguntas que formuló la ciudadanía a través de la matriz de consulta ciudadana, culminando con los proyectos que se están realizando en la parroquia.

EXPOSICIÓN DEL INFORME:

Se procede con la revisión del informe de rendición de cuentas que será presentado por el Gobierno Parroquial de Capiro, el cual cuenta con todas las actividades y proyectos ejecutados por la administración en el año 2021, de igual manera, se da lectura de las preguntas formuladas en la consulta ciudadana, para dar respuesta a las interrogantes.

CONCLUSIÓN:

Concluida la exposición del informe, sin tener observaciones, el Ing. Ángel Aguilar presidente del Gobierno Parroquial aprueba el informe y formulario de rendición de cuentas que será presentado a la ciudadanía el día 13 de abril de 2022 a través de la página web del Gobierno Parroquial de Capiro, y estará disponible durante 15 días para que la ciudadanía realice sus observaciones.

Agradeciendo la presencia a los señores y señoras vocales, se da por clausurada la sesión.

Atentamente,

Ing. Ángel Gabriel Aguilar Castro
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAPIRO**

